



CIENCIAS, LETRAS, ARTES
É INTERESES GENERALES,

ÓRGANO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE
DE AMIGOS DEL PAIS

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DEL TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripcion en la cubierta.

SUMARIO.

Crónica, por Ricardito.
Algo, por D. J. M. Bartrina.
La Caja de Ahorros, el Monte de Piedad y la Usura, por D. Juan Bautista Cámara.
Exposicion Aragonesa de 1885.
Absorcion continua del plomo por la alimentacion, por D. Pascual Adam.
Boletin de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del país.
Anuncios, en la cubierta.

CRÓNICA.

Si á ustedes les parece bien, podemos abreviar esta crónica, no ocupándonos de la Semana Santa, porque ya hace al-

gunos dias que pasó y bastante sabemos de lamentaciones y tinieblas los que vivimos tristes y sin ver un cuarto. que de seguro serán la mayor parte de los que tenemos obligación de pasar cuentas cada tres meses con los recaudadores y el casero. Tambien pasaron las Pascuas, y aunque tarde, no nos parece bien, siquiera por ser las primeras que hemos celebrado juntos, dejar de felicitar á ustedes, haciendo votos para que en las sucesivas, con mas oportunidad, porque la traen los tiempos, podamos juntos tambien comernos la *rosca* ó el pavo, que para comilonas no solemos estar tristes ni sin un cuar-

to; ni se lo aconsejaremos á nadie.

Malo, rematado fué el invierno con sus hielos y nieves, y grande ha sido el desencanto de los que creían gozar una primavera bonanible con suaves auras y mucho gorjeo de pajarillos en concertante. Con decir que vivimos como en invierno, está descrita esta parte primera de primavera con las siguientes circunstancias agravantes:

Terremotos—agarrarse caballeros,—en la provincia, pero terremotos como en Güevejar que trasladan casas y árboles. Hé aquí lo que sobre estos fenómenos nos escribe desde Alcaine nuestro ilustrado amigo D. Gregorio Lou:

«En los días 23 al 24 de Marzo ha tenido lugar en el término municipal de esta villa, una conmoción de la superficie terrestre, que, si bien en menor escala, no deja de tener paridad con los terremotos de Andalucía. En la partida denominada *La Rueda* á tres kilómetros próximamente de la población, se ha producido el cataclismo que admira este vecindario y deja absorto á todo el que contempla el desbarajuste que han sufrido sus pequeñas colinas, valles y regueros en un circuito de unos 4 kilómetros. Los más prácticos apenas pueden darse cuenta de lo que fué ayer aquella porción de tierra, viendo la demudada faz que hoy presenta.

Las mayores depresiones ayer, forman hoy las mas elevadas prominencias, y todo el espacio salpicado de grietas á manera de las que se producen en un terreno minado y roto con dinamita. Una pequeña caseta situada en el extremo de cierta heredad, ha sido trasladada á 30 metros de distancia, segun yo mismo he tenido oca-

sion de observar y medir; todavia es más sorprendente ver cómo ciertos árboles frutales que vejetaban en el fondo de un reguero, han sido trasplantados á la cúspide de una nueva colina que mide 40 metros de elevación. Afortunadamente, no hay desgracias personales que lamentar ni más pérdidas que las de algunas fincas rústicas enclavadas en el lugar de la catástrofe.»

Los terremotos en la provincia y aquí mismo en la capital, serán acontecimientos siempre alarman-tes pero parece que ya son viejos, tan viejos como nuestros crudos inviernos y frías primaveras. Tal fué el pavor que infundieron en el ánimo de nuestros antepasados, que votaron un santo, á San Emigdio, abogado de los terremotos. A este propósito son curiosas las siguientes noticias sacadas del archivo de esta ciudad:

1365. *El 26 de Noviembre hubo un gran terratremol que se cuidó todo hundir.*

1376. *En este año el Cartellan de Amposta comenzó los tres algi-
bes en la plaza de Teruel, et hubo grandes fechos entre los de la ciudad et aldeas: en este año tan fuert que se perdieron homes et ganados, et duró seis semanas la nieve, et hubo temblor de tierra mui fort, et el pan á 12 sueldos, et se morian las gentes de hambre.*

1430. *Grandes rosadas y terra-
tremol del que murieron en Cata-
luña mas de tres mil personas.*

1446. *En 2 de Junio fué tomada Nápoles por el Sr. Rei, de que se hicieron grandes fiestas en Teruel et hubo terratremol.....*

Ya ven ustedes, pues, que por malo que vaya el año otros peores han pasado, y no nos olvidamos de poner en la cuenta lo de Játiva, que al fin y al cabo no pasa

de ser una enfermedad sospechosa, una simple *gastro-enteritis* que principia por fuertes dolores de estómago, angustias, frío, vómito, diarrea, calambres, ojos cadavéricos y hundidos y las materias fecales blancas: en fin, nada de *microbios* como algun miedoso ha sospechado: y aunque fueran *microbios*, sépase que de un trabajo recientemente presentado á la Academia de Medicina de París por M. Pasteur resulta, que sin *microbios* sería imposible la vida animal. Es decir que si no hubiera *microbios* habría necesidad de crearlos.

Y no hace un año que el Dr. Letamendi y otros sábios estuvieron á punto de tirarse los trastos á la cabeza por averiguar si tales ó cuales líquidos y gases eran mas ó menos enérgicos y corrosivos para destruirlos.

Nada, señores, carnicera de carne por cabeza y caiga el que caiga.

Después de todo, dentro de poco tiempo nos quemarán á todos, porque el Consejo de Sanidad en una de las últimas sesiones há aprobado ya el informe pedido por la Direccion de Sanidad para redactar un proyecto de ley sobre cremacion de cadáveres en España.

En el informe se propone que la incineracion de cadáveres sólo se imponga en casos de epidemias contagiosas y campos de batalla, y que en los demás casos sea por voluntad expresa del finado, ó de los padres si fueren menores, y por fin, que en caso de denuncia ó sospecha, sea preciso además de la certificación del facultativo, autorizacion judicial, para evitar la ocultación de algun crimen.

Los hornos crematorios deberán construirse previamente con arreglo á los principios científicos.

En el exterior no van las cosas mejor que aquí. A consecuencia de los reveses sufridos por los franceses en el Tonkin y su retirada de Lag y Dog-Son, el gabinete Ferry fué derrotado é insultado en la Cámara popular.

Después de una crisis laboriosa se ha encargado del gobierno monsieur Brisson, formando un gabinete de conciliacion que parece trae propósitos de paz con los chinos en condiciones ventajosas para la vecina República. Los chinos evacuarán el Tonkin que quedará por Francia y Francia abandonará la isla Formosa sin derecho á indemnizaciones metálicas.

En cambio por la frontera ruso-afghana y con motivo de la rectificacion de límites entre el emirato y el Turkestan los, rusos han roto las hostilidades contra los afghanos, siendo derrotados éstos y tomadas sus posiciones; y como los afghanos son aliados y protegidos de los ingleses se considera inminente la guerra entre Rusia é Inglaterra. Es tal el pánico que esta noticia ha producido en las Bolsas, que en la de Londres todos los fondos tanto ingleses como extranjeros tuvieron el día 9 un descenso enorme. El 4 por 100 exterior español ha bajado á 55,118, es decir, dos enteros y 75 céntimos menos que la última cotizacion.

En las Repúblicas del centro de América tambien han ocurrido serios trastornos, habiendo costado la vida al general Barrios presidente de la de Guatemala por sus pretensiones unionistas bajo su

presidencia en contra de las autonomistas.

Los que tengan algunos antecedentes del estado económico en que desgraciadamente se encuentra nuestra provincia por causa de los pedriscos y malas cosechas que hace algun tiempo nos afligen, y sepan que durante las nieves de Enero hubo necesidad de apelar á los sentimientos humanitarios de los hijos de esta noble ciudad, que respondieron suscribiendo 10.000 pesetas para dar trabajo á su clase jornalera, no se explicarán seguramente que por nuestra primera autoridad civil se hayan recojido 20.000 pesetas próximamente, con cuya cantidad esta provincia ha contribuido para socorrer á sus hermanos de Andalucía, afligidos por los terremotos. En vários números del *Boletín oficial* de la provincia habíamos tenido ocasion de leer los términos en que se encarecian estos socorros, pero, sin el especial interés con que el Sr. Meseguer á todas horas y aprovechando todas las ocasiones ha puesto en el logro de este fin caritativo, de fijo que el éxito no hubiera sido tan lisonjero.

Esto habrá probado al Sr. Gobernador que los pueblos ven con gusto su paternal solicitud y saben corresponder á las deferencias y esquisita cortesía con que habitualmente los trata.

Felicitemos sinceramente al señor Meseguer por haber dejado á nuestra provincia en el lugar que por su humanitarismo le corresponde y por haber sabido conquistarse el aprecio y estimacion de sus gobernados.

En los Oficios divinos del Viernes Santo celebrados en la Real capilla de palacio con la acostumbrada pompa, al adorar S. M. la cruz, y siguiendo la piadosa costumbre de sus antecesores los reyes de España, y previa la frase *Que Dios me perdone como yo los perdono*, don Alfonso ha indultado á Domingo Sanromán, de 28 años de edad, casado, herrero de profesion; á Bartolomé Ruiz Porras, de 35 años, casado, jornalero, sentenciados á la última pena por doble asesinato cometido en Treviana (Logroño), y á Francisco Pareja Lobón, carrero, por robo y asesinato de Francisco Muñoz, cometido en Veguer (Cádiz).

Del fuero de guerra ha sido indultado Francisco Amorós Pique, de 19 años, natural de Corbera (Tarragona), soldado de la primera compañía del segundo batallón del regimiento de infantería de Guipúzcoa, por muerte á la esposa del teniente Ortega, D.^a Esperanza Elguea, en Melilla.

Rindiendo justo tributo á la importancia de la «Exposicion Aragonesa de 1885», en otro lugar de este número publicamos el reglamento por que dicho certámen ha de regirse. Deber nuestro es excitar á los industriales, agricultores, artistas y hombres de ciencia para que presenten productos en la próxima Exposicion contribuyendo á que ésta resulte lo que debe ser; una brillante exhibicion de lo que puede al presente la actividad humana.

En la importante villa de Mon-

real del Campo ha quedado constituida la Comisión gestora para entender en todo lo relativo al ferrocarril Calatayud-Teruel. La componen D. José M.^a Catalán, D. Julio A. Dargallo, D. Juan José Hernández, D. Eduardo Ruiz, don Mariano Tortajada, D. Manuel Alaman, D. Raimundo Rubio, don Luis Benedicto, D. Francisco Latorre, D. Mariano Moreno, don Antonio Lucia, D. Pascual Mur, D. José Latasa y D. Celestino Falcó.

Sabemos que tiene acordado en principio, conforme con la voluntad del vecindario donar treinta mil jornales, los terrenos que dentro del término municipal atraviese la línea y construir á sus expensas una magnífica estación.

Todos los pueblos que cruza el trazado, en la medida de sus recursos y población, seguirán seguramente el ejemplo dado por Monreal.

El entusiasmo sin dar, es como la fé sin obras que á nadie saca de apuros.

También en esta capital se nombró el día 9 la Junta gestora para procurar la inmediata construcción del ferrocarril. La componen el Excmo. Ayuntamiento y los señores D. Bartolomé Esteban, don Antonio Lafuente, D. José M.^a de Soto, D. Constantino Garzarán, D. Luis Urroz, D. Carlos Tarrat, D. Vicente Marqués, D. Gabriel Ferrán, D. Alejandro Mendizabal, D. Emilio Ferrero, D. José M.^a Gomez, D. Mariano Muñoz Nougués, D. Pedro Andrés Catalán y D. Joaquín Igual, siendo su presidente el alcalde que es ó fuere.

En la respetable reunión que para este objeto tuvo lugar en las

Casas Consistoriales, reinó el mayor entusiasmo, tomándose todos los acuerdos por unanimidad.

En Calatayud, Paracuellos de Giloca, Maluenda, Velilla, Morata de Giloca, Daroca y algunas otras poblaciones que atraviesa la línea, el entusiasmo que ha despertado el ferrocarril es grande y todos se disponen para facilitar á la empresa constructora los medios morales y materiales que estén á su disposición.

La Comarca, periódico liberal que acaba de ver la luz en Calatayud se expresa de la siguiente manera:

«Coincide la aparición de *La Comarca* en la arena periodística con la sanción de la ley que autoriza la construcción de un camino de hierro que, partiendo de Calatayud, termine en Teruel; línea que viene siendo el bello ideal de los fértiles valles del Giloca y del Jalon; que ha de romper para siempre el muro invisible del aislamiento que hoy tiene semi-divorciada del resto del globo á la antigua y célebre ciudad de los amantes y de las defensas heroicas, á la ciudad de Teruel; que ha sido el constante anhelo del ciudadano ilustre que llevó en vida el nombre de D. Francisco Santa Cruz y Pacheco, y que al abandonar este mundo, pagando á la muerte el general tributo, nos ha dejado en su hijo no menos ilustre y digno de la gratitud de este país D. Francisco Santa Cruz y Gomez, el heredero de aquella insistencia verdaderamente aragonesa con que persiguió el fin de centuplicar la riqueza de la tierra, por ese maravilloso consorcio del vapor y de la ambición humana.

Nosotros que venimos al mundo de los intereses públicos, con el ánimo más decidido de poner cuanto podamos para conseguir la realización de esta vía importantísima, damos este lugar preferente á la expansión de nuestro reconocimiento individual y de la gratitud de otros muchos, de millares de favorecidos, dirigiendo con entusiasmo regional y con

el orgullo de amigos complacidos, la expresión más viva del agradecimiento y el estímulo del ruego más encarecido y apremiante, al excelente patricio que tan perfectamente ha comprendido los deberes de hijo, las obligaciones de ciudadano, y las imperiosas exigencias de su posición y de sus especiales condiciones y conocimientos. Reciba, pues, nuestro buen amigo el Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gómez, nuestra cordial enhorabuena, por su actitud en este asunto, por los servicios que con ella está presentando al país, y tenga por cierto que en su noble empresa, le acompañan hoy las bendiciones de centenares de pueblos, que aun no han tocado de cerca los beneficios de estos poderosos medios de arrastre y de comunicación y que además de este galardón de que ya disfruta, le espera en lo porvenir otra recompensa mejor, la dulce satisfacción, la gloria inmarcesible de haber vencido obstáculos tenidos por insuperables y haber dotado á nuestra tierra con el abundoso fruto que los pueblos recogerán de sus desvelos y de sus esfuerzos, aumentándose prodigiosamente los rendimientos de la agricultura, utilizando elementos naturales hoy desconocidos para la industria y ennobleciendo y ensanchando los horizontes del comercio.

No menos dignos de loa y agradecimiento son otros señores Diputados y Senadores que han coadyuvado con eficacia y eximio celo al feliz término que ha tenido la proposición del Sr. Santa Cruz, y tenemos satisfacción vivísima tributando á todos, y á cada uno, gracias rendidas por la actividad de que han dado muestras inolvidables y por la perfecta unidad de miras que revela la corta y próspera carrera de aquel proyecto afortunado.»

Por último, hemos recibido una pequeña libreta conteniendo importantes datos tomados del proyecto aprobado para la construcción de esta línea, con algunas notas para calcular aproximadamente sus gastos y productos. Este trabajo es debido á nuestro distinguido amigo D. Francisco Santa Cruz, quien viene prestando extraordinaria atención á tan vital empresa y persigue patrióticamente la de formar una Compañía con personas de

arraigo y confianza en el país que tome á su cargo la construcción de la vía. Inmensas ventajas reportaría la región interesada si esta patriótica empresa prosperara, y no dudamos que todas las entidades de posición y arraigo, tengan el color que quieran, estudiarán el asunto y en plazo no lejano acordarán lo más práctico y conveniente.

Se nos dice que hay en Madrid quien á pesar del aislamiento en que se ha encontrado en el asunto del ferro-carril Calatayud-Teruel, pone toda su actividad en procurar empresa constructora renunciando previamente toda participación en el futuro Consejo de la Compañía. Mucho agradecerá el país que pueda realizar tan nobles y desinteresados propósitos, aunque, de fijo, lo que más le seduce es una empresa del país por el país mismo.

Regularmente no pasará mucho tiempo sin que se construya el puente que en la carretera de Alcañiz, á la salida de esta capital, se halla cortado desde el año 74. El laborioso é ilustrado ingeniero Jefe accidental de caminos D. Alejandro Mendizabal ha remitido á la Dirección el correspondiente proyecto que por la escasez de personal á su disposición, tiene el mérito especial de ser obra de su extraordinaria actividad. Para terminar otros importantes proyectos de obras públicas sabemos que los celosos diputados Sres. D. Gregorio Ibañes y D. Manuel Sastron tratan de recabar del señor Ministro de Fomento el envío de una comisión especial.

La peticion no puede estar más en su lugar y es de esperar que el señor Pidal la atienda.

Nuestro compañero en la prensa D. Dionisio Zarzoso, director de *La Paz del Magisterio*, ha sentido la desgracia de perder á su querido padre.

Dios le tenga en santo descanso.

Casi todos los pueblos del distrito de Montalban han remitido entusiastas manifestaciones á su representante D. Gregorio Ibañes felicitándole por la parte activa que ha tomado en la concesion del ferrocarril.

Hemos tenido el gusto de recibir *El Ferro-carril*, semanario que vé la luz en esta capilal y cuyos propósitos, segun indica, son principalmente favorecer la construccion de la línea férrea por el país mismo. Bien venido sea el colega y Dios proteja su empresa.

El Rosario de la Aurora ha acabado en Barcelona como su título indica.

Uno de los últimos que salió hace pocos días de la iglesia de San Miguel, iba seguido de otra procesion cantando la Marsellesa y dando gritos y silbidos á todo trapo. No sabemos el por qué hubo reparto de mojicones y palos entre los concurrentes á las dos procesiones.

La autoridad eclesiástica ha pro-

hibido estos rosarios porqu e cada cosa en su tiempo....

Hoy se reune por tercera vez la Diputacion provincial para tratar de constituirse definitivamente. Con este motivo hemos tenido el gusto de saludar á nuestros queridos amigos los diputados provinciales señores Rivera Jordana, Garcerá, Sanz, Santa Pau, Mata, Temprado y Monzon.

En el número inmediato contaremos á nuestros abonados todo lo que de notable ocurra en esta convocatoria.

Dos mujeres conocidas en esta capital por *las Calveas*, han sido cogidas en fragante delito de estafa en el momento de recibir noventa duros por mano del padre de un quinto del actual reemplazo sujeto á observacion, á condicion de que fuera declarado inútil. Habian logrado hacerle creer que dicha cantidad era para gratificar á dos médicos que no tendrian inconveniente en suscribir lo que ellas quisieran.

Han sido reducidas á prision y el juzgado se ha encargado de darles lo que merecen. Mucha falta hace un ejemplar castigo para que ciertas gentes que viven de semejantes estafas, aprendan oficios más honrosos.

Nos escriben desde Madrid que el secretario de este Gobierno civil, D. Miguel Sevilla, ha sido trasladado al de Lérida. Parece que el diputado por este distrito D. Francisco Rodriguez del Rey trabaja para que sea trasladado á otra provincia de más categoria.

RICARDITO.

ALGO.

Juan tenía un diamante de valía,
y por querer saber lo que tenía
la Química estudió, y ébrio, anhelante,
analizó el diamante.

Mas ¡oh! ¡que horror!.. Aquella joya bella
lágrima al parecer de alguna estrella,
halló con rabia y con profundo encono
que era sólo un pedazo de carbono...

Si quieres ser feliz, como me dices,
no analices, muchacho, ¡no analices!...

..

Me engañaste, y ¡no has sido tú el primero!
dijeron mis amigos,
un tiempo de tus pérfidos engaños
víctimas ó testigos.

Nosé quien fué el primero, mas el último
sé que será un gusano;
buscará el corazón en tu cadáver
y ha de buscarlo en vano.

..

Huele una rosa una mujer dichosa
y aspira los perfumes de la rosa;
la huele una infeliz
y se clava una espina en la nariz.

..

El que pierde á su padre
llora afligido,
y el que pierde dinero
se pega un tiro.

..

Lo que abunda se mira con desprecio:
cuanto es rara una cosa, tanto es cara,
por esto damos tan inmenso precio
á la virtud, por esto, por lo rara.

..

¿A quién quieres tú más, dí
á mí, ó á Dios? ¡dilo!

—¡A Dios!

—¡Ah! ¿Conque á Dios?

—¡A los dos!

(y luégo, al oído): ¡A tí!

..

LO QUE SE DICE Y LO QUE SE SIENTE.

¿Conque te han dado un destino?
¡lo mereces! (por pollino).

—Yo, no (tu envidia declaras).

—¡Me alegro! (así reventaras)

—¡Gracias! (me importa un comino).

J. M. BARTRINA.

LA CAJA DE AHORROS, EL MONTE DE PIEDAD Y LA USURA.

Una dama de buen talle
Y un galan de noble porte,
Una mañana, en la corte,
Se encontraron en la calle.

Dama y galan se miraron,
Y sus pasos detuvieron;
Al punto se comprendieron,
Y este diálogo entablaron:

—¿A dónde vais?—A cumplir
Un deber—la dama dijo.

—Yo en lo presente me fijs.

—Yo pienso en lo porvenir.

—Hay en el mundo un tirano
Que al necesitado ayuda:
Le despoja y le desnuda
Cuando le tiende la mano.

Consuelo de lacería
Quiero ser para el que gime;
Un paño que no lastime
Los ojos de la miseria.

Y se cumplirá mi anhelo;
Pues, para enjugar el llanto,
He tomado un nombre santo.
Que abre las puertas del cielo.

—Yo intento abrir una caja
Para tesoro del pobre,
Que convierta en plata el cobre
Del infeliz que trabaja.

Ese tesoro sagrado
Con el tiempo ha de ofrecer
Una dote á la mujer,
Su libertad al soldado.

—Yo doy paciencia al sufrir.
—Yo enseño al hombre á guardar.
—Yo dinero voy á dar.

—Yo dinero á recibir.
—Encontrará en mis socorros
Alivio la humanidad.

Soy el Monte de Piedad.

—Yo soy la Caja de Ahorros.

—¡Grande proyecto ha de ser!

—Los dos nos necesitamos.
Venid, porque unidos vamos

Un problema á resolver.
Al mirar la santa union,
Que inspira amor y respeto,
El pueblo, muy en secreto,
Le manda su bendicion.

Solo una voz se levanta
A protestar contra ella.

¿Quién, infame, se querella
y de tal union se espanta?

Es una horrible figura,
Que convierte el oro en cobre,
Chupando la sangre al pobre.
¿Cómo se llama?—¡La Usura!

JUAN BAUTISTA CÁMARA.

EXPOSICION ARAGONESA DE 1885.

INVITACION.

FUERON, en su tiempo los torneos, lides en que la galantería y el valor, la destreza y la fuerza física, procuraban obtener los premios que la belleza tributaba al adalid que más se distinguía: el ejercicio de las armas era entonces la única ocupación, salvo el claustro, de los hombres que sentían en su espíritu el deseo de servir á la patria y de obtener el aprecio y consideración de sus conciudadanos.

La civilización cristiana, rompió los moldes de aquellas heroicas preocupaciones, y, ennobleciendo el trabajo, fundó los gremios que vencieron á los feudos y los burgos que desmantelaron los castillos.

La actividad humana, hizose fraternal y caritativa, y cambió la espada de combate por el arado y la lanzadera. El mundo se admiró ante el noble espectáculo de las Repúblicas Italianas y quiso imitarlas: y desde entonces, la Industria y el Comercio tomaron distinguido asiento en los Senados, y dirigieron al pueblo por el camino de la producción.

Las exposiciones son los torneos del siglo XIX.

Vencer en éstas lides, es la ambición de los particulares y de los pueblos.

Bendita la hora en que el Ungido del Señor llamó hermanos á todos los hombres, y en que el trabajo sustituyó á la guerra.

Informada en estas consideraciones la Real Sociedad Económica Aragonesa, autorizada por Real orden de 27 de Febrero, convoca á una Exposición que deberá celebrarse bajo la dirección de una Junta nombrada por ella, y que obedecerá al siguiente

REGLAMENTO.

Artículo 1.º El día 1.º de Setiembre próximo tendrá lugar en ésta capital la solemne apertura de la Exposición Aragonesa de 1885.

Art. 2.º Serán admitidos en la Exposición:

1.º Todo género de estudios, Memorias é invenciones que tengan relación con el objeto de la misma.

2.º Los productos de todas clases de las provincias de Aragón.

3.º Los de las demás provincias de España.

4.º Los productos extranjeros que se presenten.

Art. 3.º La Exposición se verificará en el local destinado al efecto en las inmediaciones de Zaragoza. Durará desde 1.º de Setiembre, hasta 31 de Octubre siguiente.

Art. 4.º Los objetos destinados á la Exposición se clasificarán en una de las seis grandes divisiones siguientes:

1.ª Ciencias.

2.ª Artes liberales.

3.ª Agricultura.

4.ª Industrias mecánicas.

5.ª Industrias químicas.

6.ª Industrias extractivas.

Cada división comprenderá las subdivisiones que se determinen en el Reglamento.

Art. 5.º Los expositores remitirán antes de 1.º de Junio una nota ú hoja de inscripción que exprese.

1.º Su nombre y apellido, profesión y domicilio, partido judicial y provincia.

2.º Nombre del establecimiento, fábrica ó finca, y del pueblo ó sitio productor.

3.º Premios que el interesado haya obtenido anteriormente.

4.º Relación circunstanciada de los objetos ó productos que quiere exponer y su precio, al pié de la localidad productora, si lo creyese conveniente. Esta relación servirá para formar el catálogo.

5.º Espacio necesario para su colocación expresando las dimensiones de altura, anchura y fondo.

6.º Todas las observaciones que considere el expositor.

7.º Fecha y firma del mismo.

La Junta Directiva facilitará á todos los que lo pidan hojas de inscripción impresas.

Los que deseen instalaciones especiales, fuera del edificio, acompañarán un croquis acotado de las instalaciones, y tanto éstos como los que necesiten fuerza motriz, para el movimiento de sus máquinas, se entenderán directamente con la Junta Directiva antes de 1.º de Junio.

Para facilitar la redacción de esos datos, la Junta Directiva de la Exposición Aragonesa, imprimirá formula-

rios, que pondrá á disposicion de los expositores que los deseen.

Las producciones que abraza la primera division, art. 4.º, podrán presentarse por medio de lemas, pero se acompañará pliego cerrado con el nombre del autor, títulos científicos, residencia y firma del mismo.

La direccion de la nota ú hoja de inscripcion de que trata éste artículo, deberá hacerse con éste sobre:

«Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Exposicion Aragonesa de 1885.— Zaragoza.»

Art. 6.º La Junta Directiva, en vista de la peticion á que se refiere el artículo anterior, fijará el espacio que concede al expositor y las condiciones para la fuerza motriz.

Art. 7.º No se exigirá cantidad alguna á los expositores por el espacio que ocupen sus productos durante el tiempo de la Exposicion en los edificios de la misma.

Art. 8.º Los objetos que á la Exposicion se destinaren, deberán ser entregados é instalados por cuenta del expositor en el sitio que se le designe.

La recepcion de los objetos comenzará el dia 15 de Julio y terminará el 15 de Agosto.

Las condiciones para la admision de animales, plantas y frutas se fijarán oportunamente por la Junta.

Art. 9.º Los expositores remitirán los objetos en cantidad suficiente para que puedan ser apreciados, sirviendo de tipo para los cereales y productos análogos la cantidad de cinco litros.

En los líquidos que no hayan de analizarse, la de un litro, y doble cantidad en los que hubieren de analizarse.

Art. 10. No se admitirán en la Exposicion: la pólvora, fulminantes y demás materias explosivas ó peligrosas.

Las sustancias alcohólicas, espirituosas é inflamables, éter, cloroformo, ácidos, sales corrosivas y otras semejantes, se podrán admitir con expresa licencia de la Junta Directiva, previas las precauciones que la misma crea necesario exigir.

Art. 11. La Junta se reserva el derecho de no admitir cualquier objeto de los que se presenten á la Exposicion.

Art. 12. Todos los envíos deberán ir acompañados de dos facturas, conteniendo el nombre y apellido del expositor, ó la firma social, su domicilio,

número y peso de las cajas ó paquetes, y una descripcion de los objetos remitidos.

La Junta Directiva suministrará modelos de dichas facturas á los expositores que las pidieren, dirigiéndose al presidente de la misma.

Art. 13. Los ganados que se presentaren, deberán ser previamente reconocidos por el profesor Veterinario que designe al efecto la Junta Directiva.

La manutencion y custodia de aquellos en el local de la Exposicion, serán de cargo y cuenta de los expositores.

Art. 14. Los expositores que deseen hacer instalaciones especiales dentro de los edificios destinados á la Exposicion, deberán ponerse de acuerdo con la Junta Directiva antes del dia 1.º de Junio.

Art. 15. A todo expositor, al tiempo de presentar, ya por sí, ó por medio de un encargado especial, el objeto ú objetos que á la Exposicion destinase, se le entregará un recibo talonario que servirá de resguardo al mismo para poder recogerlos, terminada que sea aquella.

Art. 16. Sin especial permiso de la Junta Directiva, no podrán los expositores, mientras dure la Exposicion, mudar, cambiar, ni retirar los objetos expuestos.

Podrán, sin embargo, venderse aquellos, mientras la Exposicion permanezca abierta; y á éste fin todo expositor que desee ofrecer sus artículos á la venta, colocará sobre cada uno de ellos un rótulo que así lo indique, con expresion del precio.

Art. 17. El que quisiere comprar alguno de los objetos expuestos en la forma prescrita por el artículo anterior, deberá manifestarlo á la Junta Directiva, la que, cobrando previamente su importe y tomando de ello la correspondiente nota, retirará el rótulo que en dicho artículo se menciona.

Los objetos vendidos no podrán ser retirados hasta despues de finada la Exposicion, sin el previo permiso de la Junta.

Art. 18. Para el ensayo de los instrumentos ó máquinas agrícolas que la Junta Directiva creyese oportuno experimentar, á instancias de sus respectivos dueños, se dispondrá un campo de experiencias, con las condiciones necesarias al efecto.

Art. 19. Los expositores tendrán entrada en la Exposición cuantas veces quisieren visitarla, sujetándose á las reglas que dicte la Junta.

Art. 20. Los expositores podrán tener dependientes ó representantes, aceptados por la Junta, para cuidar de los objetos expuestos y dar á los concurrentes las explicaciones necesarias; pero siempre sujetándose á las prescripciones de la Junta Directiva.

Art. 21. La Junta Directiva, de acuerdo con las autoridades, adoptará todas las precauciones posibles para impedir incendios y proteger la propiedad dentro de la Exposición; pero no responde de las pérdidas ó perjuicios que contra su voluntad y á pesar de su diligencia, experimentasen los expositores.

Los expositores podrán asegurar de incendios sus productos en la forma que crean conveniente.

Art. 22. Terminada la Exposición, los expositores ó sus encargados, recogerán los objetos expuestos, mediante la devolución del recibo talonario de que se trata en el art. 15, ó bien recibirán en dinero el importe de aquellos que hubieren sido vendidos en la forma prevenida en el art. 17.

Art. 23. Si pasados 15 días después de terminada la Exposición, no hubieren sido recogidos los objetos por sus respectivos dueños ó encargados, la Junta Directiva los retirará ó almacenará de cuenta y riesgo de sus dueños.

Treinta días después, procederá á la venta en pública subasta, reservando por espacio de un año el producto de la venta.

Pasado éste último plazo, quedará en beneficio de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Art. 24. Durante el período en que permanezca abierta la Exposición; no podrá sacarse copia, ni dibujo alguno, de los objetos expuestos, sin permiso escrito y firmado por el dueño expone y de la Junta Directiva.

Art. 25. Un Jurado, compuesto de sesenta individuos elegidos entre las notabilidades científicas, artísticas é industriales del país, hará la calificación de los objetos.

Este Jurado será elegido por la Junta Directiva, y por doble número de expositores domiciliados ó residentes accidentalmente en la capital, sacados á suerte.

La elección se verificará el día 8 de Setiembre, y los expositores que deseen entrar en suerte, lo avisarán con la antelación debida, pasando nota de su habitación á la Secretaría de la Junta, establecida en la calle de Blancas, núm. 4, entresuelo.

Art. 26. Los premios consistirán en diplomas de honor y medallas de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Art. 27. Un catálogo que se publicará con la debida oportunidad, dará á conocer los nombres de los expositores, los objetos presentados, y asimismo, los premios que aquellos hubiesen obtenido.

Art. 28. Un reglamento interior fijará las reglas que deberán observarse dentro del recinto de la Exposición.

Art. 29. Los expositores se someterán á todas las disposiciones que dicte la Junta Directiva, para el buen orden del Certámen.

Zaragoza 18 de Febrero de 1885.—
El Presidente, Desiderio de la Escosura.—El Secretario general, Modesto Torres y Cervelló.

ABSORCION CONTINUA DEL PLOMO POR LA ALIMENTACION.

A propósito de los efectos perniciosos del plomo introducido en pequeñas dosis y de una manera permanente en la economía animal, el químico Gautier ha publicado el resultado de un gran número de análisis cuantitativos que, confirmando muchas experiencias anteriores añaden nuevos hechos á este importante objeto de la higiene elemental.

En efecto, si es verdad que hay venenos más temibles que el plomo, también es cierto que pocos ó ninguno existe que presente modos de absorción y acción más insidiosas y que se introduzca hoy día por vías más diversas en nuestros órganos, porque ¿no estamos todos los días en contacto directo ó indirecto con alguno de los derivados de éste metal, como son nuestros papeles pintados, el estañado de nuestros utensilios domésticos, el apresto de blondas y encages, la seda y lana de nuestros vestidos, los alimentos vegetales y las carnes conser-

vadas en cajas metálicas, el depósito y paso de nuestras bebidas habituales por tubos de plomo y vasos de cristal? Muchos de estos objetos son los que Gautier ha sometido á sus investigaciones analíticas, y, omitiendo los detalles del procedimiento que ha empleado para dosificar el plomo, daremos cuenta de sus resultados.

Plomo contenido en las conservas de alimentos vegetales.

El plomo se introduce en las conservas sobre todo por la soldadura formada de una aleacion de estaño y plomo en la proporcion de 10 á 60 por 100 de este último metal. En cuanto á la aleacion que sirve de cubierta á la hoja de lata contiene 1 por 100 de plomo.

Las cantidades de este metal contenidas en las legumbres conservadas en cajas de hoja de lata varían desde 5 á 25 miligramos por kilogramo, aumentando con el tiempo transcurrido desde su introducción en las cajas soldadas interiormente, y pudiendo llegar la cantidad de metal tóxico hasta 42 miligramos.

Plomo contenido en las conservas de pescados.

Francia solamente fabrica cada año 90 millones de cajas de sardinas, y prueba M. Gautier que los cuerpos grasos de estos alimentos y los aceites que los bañan disuelven, poco á poco, el plomo de la envoltura de las soldaduras interiores, variando la cantidad disuelta de 50 á 170 miligramos por kilogramo, aumentando con el tiempo, sobre todo, con aceites enranciados ó ácidos.

Las langostas disuelven hasta 60 miligramos.

En las carnes en conserva ha encontrado hasta 1.48 gramos por kilogramo, cantidad que ya merece alguna consideracion.

Conservacion de bebidas y condimentos ácidos en cristal.

Las botellas de cristal en que se sirven los diversos líquidos que empleamos en la comida, son silicato doble de potasa y de plomo que contiene más de la tercera parte de su peso de este último metal, y ha comprobado mon-

sieur Gautier que el vino, y muy especialmente el vinagre, disuelven plomo y contribuyen á introducirlo en nuestro organismo, aunque en pequeñas cantidades.

Mayores inconvenientes presentan los vasos y utensilios llamados de estaño, de uso comun en algunos hospitales, fondas y otros establecimientos de bebidas. Los vasos y utensilios que se dicen de estaño ó estañados, tienen una tolerancia de 10 ó 12 por 100 de plomo que disuelto por las bebidas ácidas, las hace dañosas.

Las conclusiones que este sábio químico deduce de sus experiencias y de las de otros anteriores investigadores, son, que por todas partes el plomo nos invade, nos envuelve, nos penetra y que no debe haber negligencia para evitar la tolerancia, en el consumo diario de nuestros alimentos, del menor indicio de este metal tóxico.

Con cierta prudencia, á nuestro juicio, deben recibirse estas rigurosas conclusiones de M. Gautier, porque hay que tener presente el gran consumo que se hace de las conservas Appert, especialmente en tiempos de campaña y en largas navegaciones, y sin embargo los casos de intoxicacion saturnina son excesivamente raros: conviene, es claro, procurar el menor uso de tales conservas y utensilios, y en cuanto á las primeras elegir las que no esten enranciadas ó en principios de descomposicion, porque ya se ha dicho que los aceites enranciados ó ácidos disuelven mayor cantidad de plomo. Un medio sencillo de facilitar esta eleccion *á priori*, consiste en examinar si la caja de hoja de lata tiene comprimidas sus paredes de dentro á fuera ó viceversa; en el primer caso debe considerarse alterada la conserva porque los gases producidos en la descomposicion orgánica hacen presion preponderante sobre la exterior, y en el segundo es señal de no existir la descomposicion, porque como la última operacion que se hace en las fábricas de conservas es el desalojamiento del aire por la ebullicion y soldadura, queda un vacío en el interior, y se hace preponderante la presion exterior.

PASCUAL ADAM.

Teruel.==Imp. de la **Beneficencia**.